



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

**I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO
OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”.**

**II. CORTE INTERAMERICANA DE
DERECHOS HUMANOS.**

III. DERECHOS HUMANOS.

IV. PUBLICACIÓN DE INTERÉS

ORDINARIA

TOLUCA, MÉXICO., DE 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2022.

I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”¹

[GACETA NÚMERO 118 SECCIÓN PRIMERA, 29 DE JUNIO, 2022](#)

- 1. ACUERDO** POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO.

[GACETA NÚMERO 116 SECCIÓN PRIMERA, 27 DE JUNIO, 2022](#)

- 2. ACUERDO** DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DESIGNA A LOS MAGISTRADOS, ASÍ COMO AL PERSONAL DE ACTUACIÓN, QUE CUBRIRÁ LA GUARDIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

[GACETA NÚMERO 110 SECCIÓN PRIMERA, 17 DE JUNIO, 2022](#)

- 3. ACUERDO** DE LA SECRETARIA DEL CAMPO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA: FIDEICOMISO GANADERO DEL ESTADO DE MÉXICO (FIGAMEX) 2022.

¹ Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y LEGISTEL

II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.²

REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES DE LAS CORTES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y ÓRGANOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

EL DÍA 20 DE JUNIO, LAS SECRETARÍAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LA CORTE AFRICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS, ASÍ COMO EL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE LA CORTE EUROPEA DE DERECHOS HUMANOS Y LA SECCIÓN DE PETICIONES Y ACCIONES URGENTES DE LA OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS CELEBRARON UNA REUNIÓN VIRTUAL DE TRABAJO DONDE DIALOGARON SOBRE LAS LABORES QUE REALIZAN EN MATERIA DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES DE LOS TRIBUNALES Y ÓRGANOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS.

LAS INSTITUCIONES PRESENTES DIALOGARON SOBRE LOS MECANISMOS Y HERRAMIENTAS EN MATERIA DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO Y LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTAN.

EL SECRETARIO DE LA CORTE INTERAMERICANA, PABLO SAAVEDRA ALESSANDRI, DESTACÓ LA IMPORTANCIA DE ESTE ENCUENTRO SIN PRECEDENTES Y EXPRESÓ “QUE ESPERA QUE ESTA INICIATIVA SEA EL INICIO DE UN DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES CON EL OBJETIVO DE SEGUIR COMPARTIENDO EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN PARA ASÍ LOGRAR UN MEJOR Y MÁS OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES”.

LEER LA VERSIÓN COMPLETA:
[HTTPS://WWW.CORTEIDH.OR.CR/DOCS/COMUNICADOS/CP_36_2022.PDF](https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_36_2022.pdf)

DERECHOS HUMANOS.³

CNDH PRESENTA EL ATLAS DE LAS PERSONAS LGBTTTI, PARA CONTRIBUIR AL RESPETO DE SUS DERECHOS HUMANOS Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN SU CONTRA

² Corte Interamericana de Derechos Humanos

³ Comisión Nacional de Derechos Humanos

ESTE 24 DE JUNIO, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH), MAESTRA MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, PRESENTÓ EL ATLAS DE LAS PERSONAS LGBTTTI E HIZO UN LLAMADO A ATENDER LA NUEVA REALIDAD PRESENTE EN LA CULTURA MEXICANA: LA DIVERSIDAD SEXUAL, DE GÉNERO Y CARACTERÍSTICAS SEXUALES, POR LO QUE CON DICHO DOCUMENTO ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO SE SUMA AL ENORME ESFUERZO PARA HACER REALIDAD, Y NO UNA PROMESA, LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRAVESTIS, TRANSGÉNERO, TRANSEXUALES E INTERSEXUALES (LGBTTTI).

EN EL EVENTO REALIZADO EN EL CENTRO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CENADEH), LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL EXPRESÓ QUE EN MÉXICO HEMOS SUFRIDO DISCRIMINACIÓN CONTRA MUCHOS GRUPOS HUMANOS Y DE LA CUAL, LAS ORIENTACIONES SEXUALES, IDENTIDADES DE GÉNERO, EXPRESIONES DE GÉNERO Y CARACTERÍSTICAS SEXUALES, QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A ELEGIR, NO HA ESTADO EXENTA, LO CUAL OFENDE LOS MÁS ELEMENTALES PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, POR LO CUAL, EL ATLAS DA UN MAYOR PESO AL MARCO JURÍDICO NACIONAL VIGENTE CON RESPECTO A LAS OBLIGACIONES QUE EL ESTADO TIENE CON LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTTTI, TALES COMO LA PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, EL DERECHO AL MATRIMONIO IGUALITARIO Y EL RECONOCIMIENTO A LA IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO.

DIJO QUE EL DOCUMENTO CONTIENE 65 INDICADORES EN SIETE DIMENSIONES, QUE NOS DAN UNA MUESTRA FIDEDIGNA DE LA SITUACIÓN Y LAS PROBLEMÁTICAS DIVERSAS QUE VIVE LA POBLACIÓN LGBTTTI A LO LARGO Y ANCHO DEL PAÍS Y, GRACIAS A LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE ENCUESTAS DE DISCRIMINACIÓN, TABULADORES DE NUPCIALIDAD Y COMPENDIOS DE MENCIÓN DE RECTIFICACIÓN SEXO/GÉNERO EN INSTITUCIONES DE REGISTRO CIVIL, HOY SE TIENE UNA IDEA MÁS AMPLIA DE LA REALIDAD DE LA COMUNIDAD LGBTTTI, EN LA CUAL LA DISCRIMINACIÓN IMPACTA DE MANERA DIFERENTE DEPENDIENDO EL SEXO, LA IDENTIDAD Y LA EXPRESIÓN DE GÉNERO.

POR ESTE MOTIVO, EXPRESÓ, EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CREEMOS QUE EL RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL ES POSIBLE, EN LA MEDIDA EN QUE SEA UNA REALIDAD, NO SOLO EN LOS MARCOS JURÍDICOS, SINO TAMBIÉN EN LA CONCIENCIA DE LA SOCIEDAD MEXICANA, Y REFRENDÓ EL COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN PARA REDEFINIR LOS

REFERENTES SIMBÓLICOS TRADICIONALES QUE MUEVEN A NUESTRA SOCIEDAD, Y CONCLUYÓ: NUESTRA IDENTIDAD NOS HACE SERES LIBRES Y AUTÓNOMOS. PERO SIN RESPETO A LA DIVERSIDAD, NO SOMOS NADA.

EN SU OPORTUNIDAD, LA DIRECTORA GENERAL DE LA PRIMERA VISITADURÍA, CLAUDIA FRANCO MARTÍNEZ, LLAMÓ A REFLEXIONAR SOBRE LA PROMESA ESTABLECIDA EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOGRAR LA ABSOLUTA LIBERTAD E IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS Y, EN ESTE SENTIDO, DIJO, EL DOCUMENTO EN CUESTIÓN BUSCA CONTRIBUIR A LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+, TODA VEZ QUE NO BASTA CON EFECTUAR CAMBIOS LEGISLATIVOS, SINO QUE ES FUNDAMENTAL TRANSFORMAR ACTITUDES SOCIALES Y LUCHAR CONTRA EL ODIOS DEL QUE SON VÍCTIMAS.

VER LA INFORMACIÓN COMPLETA EN:
[HTTPS://WWW.CNDH.ORG.MX/SITES/DEFAULT/FILES/DOCUMENTOS/2022-06/COM_2022_186.PDF](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-06/com_2022_186.pdf)

III. PUBLICACIÓN DE INTERÉS⁴

MENSAJE CONJUNTO DE ONU DERECHOS HUMANOS EN LAS AMÉRICAS Y CIDH POR EL DÍA DEL ORGULLO LGBTIQ+.

LAS PRESENCIAS EN LAS AMÉRICAS DE ONU DERECHOS HUMANOS Y LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) EXPRESAN SU PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE NARRATIVAS ESTIGMATIZANTES QUE INCITAN AL ODIOS, LEGITIMAN LA DISCRIMINACIÓN O, INCLUSO, INCITAN A LA VIOLENCIA BASADA EN EL PREJUICIO CONTRA LAS PERSONAS LGBTIQ+. ESTE LENGUAJE SE DESARROLLA POR PARTE DE CIERTOS GRUPOS Y LÍDERES EN ÁMBITOS DE NATURALEZA POLÍTICA, COMUNITARIA, RELIGIOSA Y MEDIÁTICA, GENERANDO ESTEREOTIPOS, PREJUICIOS Y PROVOCANDO EL ACOSO CONTRA PERSONAS LGBTIQ+ Y CONTRA QUIENES DEFIENDEN SUS DERECHOS, TAMBIÉN EN PERIODOS ELECTORALES Y DE TENSIÓN POLÍTICA.

PREOCUPAN LOS ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ QUIENES LLEGAN A SER

⁴ Organización de los Estados Americanos

AGREDIDAS, AMENAZADAS, HOSTIGADAS, ARRESTADAS Y/O DETENIDAS ARBITRARIAMENTE Y QUIENES ESTÁN EXPUESTAS A CAMPAÑAS DE DESPRESTIGIO.

LOS ALTOS NIVELES DE IMPUNIDAD EN CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA, ASÍ COMO DECLARACIONES DISCRIMINATORIAS PROFERIDAS INCLUSIVE POR AUTORIDADES, CREAN UN ESPACIO QUE PROPICIA QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS LGBTIQ+ SE PERPETÚE.

HACEMOS UN LLAMADO A LOS ESTADOS A RECHAZAR PÚBLICAMENTE LAS NARRATIVAS DE ODIOS EN EL DISCURSO PÚBLICO Y LES RECORDAMOS SU OBLIGACIÓN DE PROMULGAR LEYES QUE PROHÍBAN LA DISCRIMINACIÓN HACIA CUALQUIER GRUPO DE PERSONAS. AL MISMO TIEMPO, URGIMOS A LOS ESTADOS A INVESTIGAR LOS HECHOS DE VIOLENCIA DE FORMA RÁPIDA, SERIA E IMPARCIAL, Y CONSIDERAR LA ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD/EXPRESIÓN DE GÉNERO Y CARACTERÍSTICAS SEXUALES, Y LAS LABORES DE DEFENSA COMO POSIBLES MOTIVACIONES DE ESTOS ACTOS.

RECONOCEMOS LA PARTICULAR VULNERABILIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS PERSONAS TRANS, NO BINARIAS Y DE GÉNERO DIVERSO, Y REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO DE TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON LOS ESTADOS EN ACCIONES QUE PROPICIEN EL RECONOCIMIENTO LEGAL DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO, COHERENTE CON LOS DERECHOS DE TODA PERSONA A LA IDENTIDAD EN UN PLANO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO LOS DERECHOS A LA PRIVACIDAD, Y A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

FINALMENTE, EXPRESAMOS NUESTRA SOLIDARIDAD CON LAS LUCHAS DE LAS PERSONAS LGBTI Y CELEBRAMOS EL ACTIVISMO QUE HA AVANZADO LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNDO MÁS SEGURO, JUSTO E IGUALITARIO.

LA CIDH ES UN ÓRGANO PRINCIPAL Y AUTÓNOMO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), CUYO MANDATO SURGE DE LA CARTA DE LA OEA Y DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS. LA COMISION INTERAMERICANA TIENE EL MANDATO DE PROMOVER LA OBSERVANCIA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGION Y ACTÚA COMO ÓRGANO CONSULTIVO DE LA OEA EN LA MATERIA. LA CIDH ESTÁ INTEGRADA POR SIETE MIEMBROS INDEPENDIENTES QUE SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA A TÍTULO PERSONAL, Y NO REPRESENTAN SUS PAÍSES DE ORIGEN O RESIDENCIA.

LEER EL ARTÍCULO COMPLETO:
[HTTP://WWW.OAS.ORG/ES/CIDH/JSFORM/?FILE=/ES/CIDH/PRENSA/COMUNICADOS/2022/147.ASP](http://www.oas.org/es/cidh/jsform/?file=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/147.asp)



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

Magistrada Presidenta: M. En D. Arlen Siu Jaime Merlos
Ignacio Allende Número 109,
Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación,
comunicarse a la **Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación**
con la Lic. En D. Leslie Adriana Serrano Flores
Correo: uippe@trijaem.gob.mx
Tel.: (722) 2 88 54 97
(722) 2 88 54 98